



Oficio No. TSO-DCPC-0023/2014

DR. SALVADOR MALO ÁLVAREZ
DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
P R E S E N T E

At'n C.P. José Francisco Varela del Rivero
Director de Subsidio a Universidades S.E.S. S.E.P.

Sirva este medio para saludarle cordialmente, así mismo, con fundamento en lo establecido en los Lineamientos del "Fondo para la atención de problemas estructurales. Modalidad A: Reformas estructurales y Modalidad B: Reconocimiento de Plantilla del ejercicio fiscal 2013", que establecen como obligación de nuestra **BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA:** "Informar trimestralmente a la Dirección General de Educación Superior Universitaria de la S.E.P. sobre el ejercicio de los recursos y el avance en el desarrollo del Proyecto, así como proporcionar la información en los términos y periodicidad que se exigen en el artículo 43 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2013", **adjunto al presente los formatos correspondientes a los Informes del Cuarto Trimestre del año 2013** del citado Fondo.

A T E N T A M E N T E
"PENSAR BIEN, PARA VIVIR MEJOR"
H. Puebla de Z., 14 de Enero de 2014



EL TESORERO GENERAL DE LA B.U.A.P.



M.A. OSCAR I. GILBÓN ROSETE

c.c.p. M.A.C. Mayela Martha Delong Carsolio.- Contralora General de la B.U.A.P.-p.s.c.
c.c.p. M.C.E. María del Carmen Martínez Reyes.- Vicerrectora de Docencia de la B.U.A.P.- p.s.c.
c.c.p. Mtra. Esperanza Morales Pérez.- Directora de Planeación Institucional de la B.U.A.P.-p.s.c.
c.c.p. M.A. Anastacio Granillo Solís.- Director de Contabilidad General.- p.s.c.
c.c.p. Mtro. Ivan Zambrano Espinosa.- p.s.c.
OGR/GSO/IZE

- 3 Formato Informe Financiero II -
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
Dirección de Planeación y Evaluación
INFORME DE RESULTADO DEL FONDO EXTRAORDINARIO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 43 DEL PEF EJERCICIO 2013
CUMPLIMIENTO DE METAS TÉCNICAS Y FINANCIERAS
SEGUIMIENTO DE INFORME FINANCIERO
 (EN PESOS)

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 14/01/14
 DE/MM/AÑO

Nombre de la Institución: BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA
 Nombre del Fondo: FONDO PARA LA ATENCIÓN DE PROBLEMAS ESTRUCTURALES DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES (UPE), 2013. Modalidad A: Reformas estructurales
 EJERCICIO: 2013
 TRIMESTRE: CUARTO

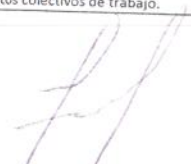
Nombre del Proyecto General: Proyecto para apoyar la continuidad de las reformas de la B.U.A.P., para abatir pasivos contingentes derivados de pensiones y jubilaciones.
 Objetivo General: Disminuir el flujo de egresos a cargo de la Institución para el pago de pensiones y prestaciones contingentes que contribuya al mantenimiento de la reforma emprendida a fin de lograr una disminución progresiva del déficit actuarial

No.	Objetivo Particular	Meta	No. Acción	Acción	Monto Federal Asignado	TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2013				2014	TOTAL EJERCICIO 2013	MONTO POR EJERCER	% Logrado de la meta en el presente informe
						1o. 15 de abril	2o. 15 de julio	3o. 15 de octubre	4o. 15 de enero				
1	Fortalecer la reserva destinada al pago de pensiones y prestaciones contingentes.	Lograr que en el periodo de abril de 2013 a Marzo de 2014 las aportaciones de trabajadores al fondo de jubilaciones y pensiones superen los 46 millones de pesos.	1.1.1	Aportación de la Universidad al fondo institucional de jubilaciones y pensiones.	88,906,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0%	
	Lograr que en el periodo de abril de 2013 a Marzo de 2014 las aportaciones de la Universidad al fondo de jubilaciones y pensiones superen los 46 millones de pesos.	0.00				0.00	10,459,000	36,531,623	46,990,623				53%
2	2. Reducir la presión financiera con cargo al presupuesto de egresos generada por el pago de pensiones y prestaciones contingentes.	2.1. Hacer frente al pago de la nómina de jubilados y pensionados, sin disminuir el fondo institucional de jubilaciones y pensiones.	2.1.1	Complemento nómina de jubilados y pensionados de fin de año.		0.00	0.00	0.00	41,915,377	41,915,377			47%
GRAN TOTAL						88,906,000	0.00	0.00	10,459,000	78,447,000.00	88,906,000	0	100%

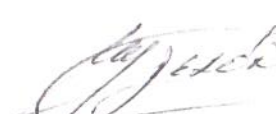
INFORME PORMENORIZADO DEL ALCANCE DE METAS

Este proyecto da continuidad a las acciones establecidas y seguidas por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla desde el 2003. La asignación autorizada por SEP en 2013 corresponde al 20.94 % de lo solicitado para el cumplimiento de los objetivos del proyecto, los cuales fueron visionados para alcanzarse en marzo del 2014. No obstante la baja proporción de recursos respecto de la solicitud original, hemos logrado un avance importante en las metas planteadas. Hemos mantenido la tendencia de crecimiento del fondo de jubilaciones y pensiones, durante el periodo del presente informe, (abril a diciembre del 2013), la aportación de los trabajadores fue de \$ 46,990,623.17 y la de la BUAP fue por un monto igual; en total, las aportaciones efectuadas en este periodo ascendieron a \$ 93,981,246.34. Por otro lado, se ha cubierto totalmente el pago de la nómina de jubilados y pensionados sin distraer recursos del fondo constituido, lo que ha permitido su fortalecimiento. Al cierre del mes de diciembre del 2013 el Fideicomiso de Jubilaciones es de \$980,000,000, lo que representa un crecimiento de más del 1000% en relación al saldo que se tenía en 2003. La reforma al sistema de pensiones y jubilaciones de la BUAP implica ahorros importantes en los flujos de egresos, por lo que disminuyen los déficit actuariales, generando ahorros muy por encima del monto de los recursos recibidos para su realización. De aquí la importancia de que se continúe apoyando el fortalecimiento tanto del fondo Institucional de jubilaciones y pensiones, como de la reforma emprendida. Las acciones realizadas por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla son avaladas y certificadas tanto por el estudio actuarial como por el dictamen financiero emitido por despacho de auditores registrado en la Secretaría de la Función Pública, mismos que constatan: • Los resultados favorables de los apoyos que la Universidad ha recibido para estos fines. • El carácter irrevocable de las acciones. • Que las medidas tomadas no dan lugar a nuevos adeudos o pasivos financieros que repercutan negativamente en la viabilidad financiera de la institución a mediano y largo plazos. • Que se generan ahorros superiores al monto de los recursos asignados para su realización y cuantifica el impacto financiero de las acciones a realizar en relación con el déficit (pasivo) total.

No obstante los avances logrados es indispensable hacer énfasis en que el problema de jubilaciones de la BUAP no está totalmente resuelto y es preciso dar continuidad al crecimiento del Fondo constituido a fin de afrontar los compromisos laborales asumidos de acuerdo a los antecedentes preexistentes de sus contratos colectivos de trabajo.


 M.A. y M.A.C. J. ALFONSO ESPARZA ORTIZ
 RECTOR


 MTRO. OSCAR GILBÓN ROSETÉ
 TESORERO GENERAL


 MTRA. MAYELA M. DELONG CARSOLO
 CONTRALORA GENERAL

NOTA:
 La información proporcionada en este Formato, en lo referente a los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general descrito, así como al monto asignado en cada uno de los rubros, deberá ser consistente con el proyecto original apoyado, o en su caso, al proyecto ajustado y a los informes financieros reportados en trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convenio de colaboración correspondiente y los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, sino deben reflejar el gasto específico de cada periodo en particular.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN QUIEN LA RESGUARDARA PARA CUALQUIER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN, CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Y SEP ENTRE OTROS. ESTA INFORMACIÓN DEBE COINCIDIR CON LA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN, LA CUAL, AL IGUAL QUE LA IMPRESA DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADA POR LOS FUNCIONARIOS CORRESPONDIENTES DE LA INSTITUCIÓN.

ESTA INFORMACIÓN DEBE SER REVISADA POR EL ÓRGANO INTERNO DE LA INSTITUCIÓN, INFORMÁNDOLE AL RECTOR (A), CON COPIA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (DGESU).